



ANUNCIO de 11 de septiembre de 2017 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del servicio de "Creatividad y diseño, construcción en régimen de alquiler, montaje, desmontaje, transporte, mantenimiento, almacenamiento y servicios complementarios del stand de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la participación en ferias nacionales e internacionales de turismo planificadas para el año 2018". Expte.: SER0817078. (2017081347)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Economía e Infraestructuras.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Consejería de Economía e Infraestructuras; Secretaría General.
 - 2) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Mérida 06800.
 - 4) Teléfono: 924 33 22 51.
 - 5) Telefax: 924 33 23 81.
 - 6) Correo electrónico: contratacion.fomento@juntaex.es.es
 - 7) Dirección de internet del Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es/>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Seis días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: SER0817078.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de creatividad y diseño, construcción en régimen de alquiler, montaje, desmontaje, transporte, mantenimiento, almacenamiento y servicios complementarios del stand de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la participación en ferias nacionales e internacionales de turismo planificadas para el año 2018.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- e) Plazo de ejecución/entrega: Desde el día de la firma del contrato hasta el 30 de noviembre de 2018.



- f) Admisión de prórroga: en los casos previstos en el TRLCSP y en el Cuadro Resumen del PCAP.
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79956000-0; 39154100-1.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto SARA.
- c) Subasta electrónica: No procede.
- d) Criterios de adjudicación:

Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:

- Oferta económica: Hasta 50 puntos.
- Ampliación de recursos personales y materiales asignados a la ejecución del contrato: Hasta 20 puntos.

Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor:

- Calidad técnica de la propuesta: Hasta 30 puntos.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 247.462,00 €.

IVA (21 %): 51.967,02 €.

Importe total: 299.429,02 €.

Valor estimado del contrato: 247.462,00 €.

5. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5 % del importe de adjudicación, IVA excluido. Artículo 95 del TRLCSP.

6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se exige.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifica en el apartado 5 del Cuadro Resumen de Características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.

7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 16 de octubre de 2017.
- b) Modalidad de presentación: Según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobre 1: Documentación administrativa; Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor; Sobre 3: Documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática.



c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Consejería de Economía e Infraestructuras (Registro General).
2. Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
3. Localidad y código postal: Mérida 06800.
4. Dirección electrónica para notificar envío por correo:
registroeco2.merida@juntaex.es
5. N.º fax para notificar envío por correo: 924 33 23 75.
6. Teléfono: 924 33 23 13.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.

e) Admisión de variantes: No procede

f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 161.2 del TRLCSP.

8. APERTURA DE OFERTAS:

— Documentación General (Sobre 1): A los efectos establecidos en el artículo 53 del TRLCSP, el resultado de la calificación de la Documentación General se hará público a la través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.gobex.es> y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:

- a) Entidad: Consejería de Economía e Infraestructuras.
- b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 23/10/2017.
- e) Hora: 10:00 horas.

La apertura de este Sobre 1 se realizará en la primera sesión de la Mesa de Contratación de esta licitación. En el caso de que ninguna empresa tuviera que realizar subanuncios, y por tanto todas fuesen admitidas en la licitación, se procederá, en el acto público de esta primera sesión, a la apertura del Sobre n.º 2 de Criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor.

— Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (Sobre 2):

- a) Entidad: Consejería de Economía e Infraestructuras.
- b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.



- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 27/10/2017.
- e) Hora: 10:00 horas.

— Documentación para la valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3):

Las fechas de celebración de la mesas para la valoración de la Documentación para la valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3) se publicará en el Perfil de contratante: <http://contratacion.gobex.es>

Cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas se comunicará a través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet:

<http://contratacion.gobex.es>.

9. GASTOS DE PUBLICIDAD:

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 142 del TRLCSP.

10. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA, EN SU CASO:

06/09/2017.

11. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Cofinanciación: Fondos FEDER (80 %). Comunidad Autónoma (20 %).

Objetivo Temático 3 - Mejorar la competitividad de las PYME.

Objetivo Específico 3.4.1. Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

“Una manera de hacer Europa”



Unión Europea

12. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN:

Condiciones especiales de ejecución derivadas de la Resolución de 25 de febrero de 2016, de la Consejera de Hacienda y Administración Pública,, DOE n.º 43, de 3 de marzo de 2016:



1. La empresa contratista remitirá al órgano de contratación, antes del inicio de la ejecución del contrato, relación detallada de trabajadores asignados a la misma.
2. Asimismo, durante la ejecución del contrato la empresa adjudicataria deberá comunicar cualquier variación que, respecto del personal asignado a la ejecución del contrato, pudiera producirse en el plazo de 15 días a contar a partir del día siguiente.
3. Asimismo, deberá aportar, a solicitud del órgano de contratación, las veces que sea requerido para ello, justificación del cumplimiento respecto de los mismos de las obligaciones legales, reglamentarias y convencionales vigentes en materia laboral, de Seguridad Social y de seguridad y salud en el trabajo.

La persona responsable del contrato podrá recabar de la empresa adjudicataria la documentación que estime pertinente para ejercer sus facultades de control y evaluación del cumplimiento de dichas obligaciones.

4. Asimismo, en caso de subcontratación, la empresa o entidad adjudicataria deberá acreditar ante el órgano de contratación el cumplimiento por parte de la empresa o entidad subcontratista de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior.

El órgano de contratación podrá comprobar, además, el estricto cumplimiento de los pagos que la persona contratista ha de hacer a todas las personas subcontratistas o suministradoras que participen en el contrato.

5. La empresa contratista remitirá al órgano de contratación, relación detallada de aquellas personas subcontratistas o suministradoras que participen en el contrato cuando se perfeccione su participación, junto con aquellas condiciones de subcontratación o suministro de cada uno de ellas que guarden una relación directa con el plazo de pago.
6. Asimismo, deberá aportar, a solicitud del órgano de contratación, justificante de cumplimiento de los pagos a aquéllas, dentro de los plazos de pago legalmente establecidos en el artículo 228 del TRLCSP y en el artículo 4 de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, en lo que le sea de aplicación.
7. Otras condiciones especiales de ejecución:

Los plazos y horarios para la ejecución de los trabajos de montaje y desmontaje del stand serán los que determine la organización ferial en cada momento. La Dirección General de Turismo no será responsable de la brevedad de los mismos, debiendo el contratista tratar este tema directamente con la organización ferial. Asimismo, el contratista deberá solventar con la organización ferial cualquier problema o incidencia relativa al acceso al recinto ferial de medios de transporte, mercancías y personal para el montaje, debiendo solicitar los permisos, acreditaciones, etc., con la antelación suficiente y siendo responsable de los posibles retrasos en el montaje que se produzcan por estas causas.



El montaje del stand ha de comenzarse con tiempo suficiente con el fin de que pueda estar completamente terminado y limpio a las 14:00 h. del día previo al comienzo del certamen.

Será responsabilidad de la empresa adjudicataria que el stand de cada una de las ferias se encuentre en perfecto estado de uso, velando por el mantenimiento y buen funcionamiento de los mismos durante el tiempo que dure la feria, encargándose de reponer o reparar aquellos materiales que no estén en perfecto estado de conservación.

Los problemas técnicos o de reparación que puedan surgir a lo largo de la celebración de la feria deberán estar resueltos lo antes posible, con un plazo máximo de 2 horas desde su detección.

El incumplimiento de estas condiciones tiene consideración de:

- Infracción de acuerdo con los artículos 118 y 60.2 e) del TRLCSP: Graduación: Grave.

13. PERFIL DE CONTRATANTE (ARTÍCULO 53 del TRLCSP):

<http://contratacion.gobex.es/>

Mérida, 11 de septiembre de 2017. La Secretaria General, PD del Consejero, Resolución de 10 de agosto de 2015 (DOE núm. 154, de 11 de agosto), CONSUELO CERRATO CALDERA.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

ANUNCIO de 1 de septiembre de 2017 por el que se hace pública la formalización del "Equipamiento de nuevas unidades de Educación Infantil y Primaria creadas por necesidades de escolarización en centros en funcionamiento dependientes de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura". Expte.: SUM1701002. (2017081310)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación y Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General, Servicio de Gestión Patrimonial y Contratación.